

DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): <b>240719 JGL Orden del Día</b>	IDENTIFICADORES <b>Número de Anotación de Salida: 11932, Fecha de Salida: 17/07/2024</b> <b>13:29:00</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>HI99V-L4Q8B-KLAFF</b> Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 17/07/2024 10:18 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 17/07/2024 11:43
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 17/07/2024 11:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3137602-HI99V-L4Q8B-KLAFF-72D68DAE94816D5D1387E402616E492F3C3168A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA**  
**DE LA**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **19 de julio de 2024** a las **10:00 horas**, en las dependencias de Alcaldía, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberán comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda **convocatoria**, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

**ORDEN DEL DÍA**

- (138/24) Lectura y aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión anterior.
- (139/24) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 2101/2024 al 2200/2024, ambos inclusive.

**MEDIO AMBIENTE**

- (140/24) Aprobación, si procede, de la liquidación del contrato de obras de ampliación del parque de la Rosaleda-víctimas del terrorismo, expediente de contratación nº 57/2018, cuya adjudicataria fue la empresa Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A.

Majadahonda, a la fecha de su firma

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos  
(Firmado electrónicamente)

**OBSERVACIONES:**